



ADMINISTRACIÓN DE GTIN REGLAS GENERALES



ADMINISTRACIÓN DE GTIN - REGLAS GENERALES:

Estas son las reglas por las cuales GS1 se rige para definir la política de asignación de GTIN Nuevos:

Existen 3 Principios Rectores - Para el cambio de GTIN, se debe dar al menos uno de ellos:

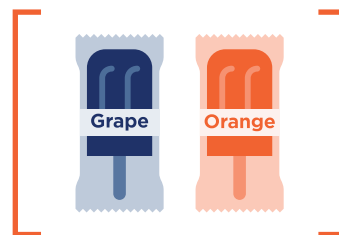
- **Consumidor** - El destinatario del producto, espera distinguir el producto cambiado o nuevo, de los anteriores.
- **Marco Legal** - Existe una ley o normativa que obliga a informar o compartir información al consumidor.
- **Cadena de Suministro** - Existe un impacto importante en la cadena de suministro (forma de envío, transporte o recepción).

NUEVAS 10 REGLAS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL GTIN

1. Introducción de nuevos productos

Nuevo producto: Son productos que no existen actualmente en la oferta de productos del propietario de una marca. Si esto se cumple, siempre se deberá asignar un nuevo GTIN único.

Cambio de producto: Se consideran “productos de sustitución”, cuándo se da un cambio en ciertos atributos de un producto ya existente. Siempre requiere un nuevo GTIN.



- Nuevos productos que incluyan: nuevos sabores, características técnicas, idiomas en empaque, modificaciones por temporada (Navidad, Pascua, etc.), tamaños, estilos, colores.
- Cada variación se considera un producto distinto y se le asignará un GTIN único.

Nuevo GTIN para:

Producto



Empaques secundarios (Cajas) existentes



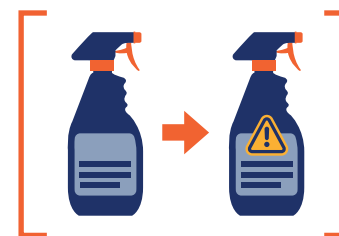
2. Formulación o funcionalidad declarada

Funcionalidad: Uso particular o conjunto de usos para los que se diseña algo.

Formulación: Lista de ingredientes o componentes que se utilizan para crear un artículo comercial.

Se asignará un **nuevo GTIN** cuando se cumplan estas dos condiciones:

- Cambio en la formulación o funcionalidad que afecte a la información requerida legalmente declarada en el envase del producto.
- Dueño de la marca espera que el socio comercial y los consumidores puedan distinguir la diferencia.



No es necesaria una nueva asignación de GTIN, cuando se declara que la funcionalidad existente, estaba presente, pero no estaba declarada en el envase, y ahora se comercializa en envases nuevos.

Nuevo GTIN para:

Producto



Empaques secundarios (Cajas) existentes



3. Contenido neto declarado

Contenido neto: Cantidad de producto consumible del artículo comercial, incluido en un paquete, tal como está declarado en la etiqueta (Peso, volumen, unidades, etc.).

- Cualquier cambio (aumento o disminución) al contenido neto que es legalmente requerido y está impreso en el paquete, requiere la asignación de un nuevo GTIN. Su incumplimiento, por fraude al consumidor, puede dar lugar a una sanción.



Nuevo GTIN para:

Producto



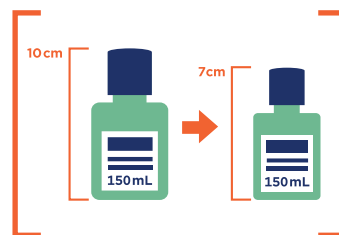
Empaques secundarios (Cajas) existentes



4. Cambio de peso o dimensiones brutas

El cambio en la dimensión física, en cualquier eje, o el peso bruto de más del 20%, requiere la asignación de un nuevo GTIN.

Esta parte del estándar sólo se aplica a los cambios en las dimensiones y el peso bruto del producto. Cualquier cambio en el contenido neto declarado, se rige por la regla N° 3 de “contenido neto declarado”.



Nuevo GTIN para:

Producto



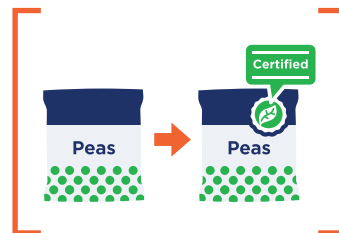
Empaques secundarios (Cajas) existentes



5. Añadir o quitar marca de certificación

Marca de Certificación: Símbolo, logotipo o texto en el producto que declara que el producto, ha cumplido con los criterios y normas en materia de formulación, proceso o fabricación, y que puede ser verificada externamente por una entidad de certificación u organismo o autoridad pública o privada.

El cambio a los empaques para añadir o eliminar un sello de certificación (por ejemplo, Kosher, UL o CE) y que tiene un significado para los organismos regulatorios, socios comerciales o para el consumidor final, requiere la asignación de un nuevo GTIN.



Nuevo GTIN para:

Producto



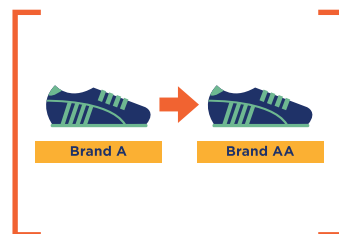
Empaques secundarios (Cajas) existentes



6. Marca primaria

El cambio de la marca primaria (logo o palabras) determinado por el propietario de la marca, es el elemento más reconocible por el consumidor y ante cualquier cambio, siempre requiere la asignación de un nuevo GTIN.

El cambio a los empaques para añadir o eliminar un sello de certificación (por ejemplo, Kosher, UL o CE) y que tiene un significado para los organismos regulatorios, socios comerciales o para el consumidor final, requiere la asignación de un nuevo GTIN.



Nuevo GTIN para:

Producto



Empaques secundarios (Cajas) existentes

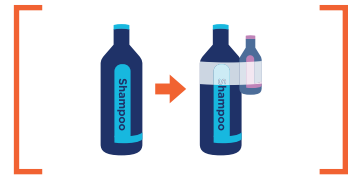


7. Tiempo crítico o promocional de un producto

Para promociones temporales, en el artículo comercial, siempre que el contenido neto declarado no cambie y las dimensiones o el peso bruto del producto NO cambien en más de un 20 %, no es necesario cambiar el GTIN para el artículo comercial.

Para el seguimiento en la cadena de suministro, en caso de Unidad de Despacho, SI requiere la asignación de un nuevo GTIN.

Ejemplos: Productos con: Pruebas gratuitas pegadas a envase, decoración navideña, vuelta a clases, cupones con fecha de caducidad, ofertas especiales impresas, etc.



Nuevo GTIN para:

Producto



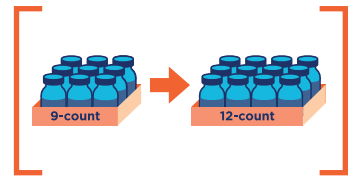
Empaques secundarios (Cajas) existentes



8. Cantidad por empaque/caja

El cambio en el número de artículos comerciales en una caja o un cambio de la cantidad de cajas en la configuración predefinida de un embalaje, requiere, a nivel de Unidad de Despacho, la asignación de un nuevo GTIN.

La Unidad Comercial no se ve afectada por este cambio y no cambiará de GTIN.



Nuevo GTIN para:

Producto



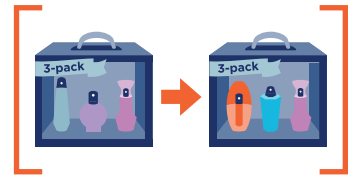
Empaques secundarios (Cajas) existentes



9. Surtido predefinido

Surtido predefinido: Paquete de dos o más artículos comerciales que se combinan y se venden juntos en un elemento único.

El cambio, adición o sustitución de uno o más artículos comerciales incluidos en el surtido predefinido inicialmente, requiere la asignación de un nuevo GTIN.



Nuevo GTIN para:

Producto



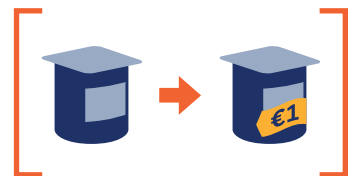
Empaques secundarios (Cajas) existentes



10. Precio de paquete

Precio de paquete: Se define al momento en que el propietario de la marca incluye precio impreso en el envase. Quedan exentos los precios marcados en ticket de compra, etiqueta adherida, etiqueta colgante o cualquier elemento que pueda ser retirado del paquete o producto.

Cualquier adición, modificación o eliminación del precio marcado directamente en el paquete del producto (no se recomienda), requiere la asignación de un nuevo GTIN.



Nuevo GTIN para:

Producto



Empaques secundarios (Cajas) existentes



Requerimientos mínimos

Cumplimiento de la regulación: Es importante tener en cuenta que puede haber regulaciones o normativas locales en su área de mercado, en ese caso, las regulaciones locales tendrán preferencia sobre las reglas de administración de GTIN.

Discreción del propietario de la marca: Los propietarios de marcas, pueden cambiar el GTIN tan frecuentemente como lo requieran, de acuerdo a sus necesidades, las de sus consumidores y las de sus socios comerciales.